

RESOLUCION GENERAL D.G.R. 39/20 (Pcia. de Santiago del Estero)

Santiago del Estero, 1 de junio de 2020

B.O.: 2/6/20 (Stgo. del Estero)

Vigencia: 2/6/20

Provincia de Santiago del Estero. Impuesto sobre los ingresos brutos. Productores primarios. Guías electrónicas de productos en tránsito. [Res. Gral. D.G.R. 29/19](#). Se prorroga la vigencia de las emitidas de forma manual.

Art. 1 – Prorrogar hasta el día 15 de junio de 2020, el plazo establecido en el art. 13 de la Res. Gral. D.R.G. 29/19, todo de acuerdo con los Considerandos de la presente resolución.

C.P.N. Luis Eduardo Fiad - subsecretario de Finanzas e Ingresos Públicos a/cargo de D.G.R.

Nota: los Vistos y Considerando no se publican.